

4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVIII - TOMO DXLV - Nº 119
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 25 DE JUNIO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUAREZ
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Se comunica que mediante Decreto N° 147 de fecha 23 de Junio de 2010, se procedió a adjudicar a la Empresa Astori Estructuras S.A. la elaboración del proyecto, conducción técnica y ejecución de la obra "Nudo Urbano de Servicios de la Ciudad de Marcos Juárez" aceptando la propuesta presentada por la suma \$ 14.009.260,94.

3 días – 15068 – 29/6/2010 - \$ 150.-

MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA
Licitación Pública – Ordenanza N° 1694/2010 – Decreto 288/2010.

Convocatoria a Licitación Pública con el objeto de elegir adjudicatario para la compra de un vehículo cero kilómetro tipo Minibús. Presupuesto Oficial: ciento cincuenta y cinco mil pesos (\$ 155.000,00). Presentación de ofertas: Jueves 8 de Julio – hasta 10 horas. Acto de Apertura: jueves 8 de Julio 12 horas. Lugar: Municipalidad de Villa Nueva (Marcos Juárez 552).

3 días – 15074 – 29/6/2010 - \$ 225.-

OFICIALES

POLICIA DE CORDOBA
COMISARIA DECIMA

Visto: el expediente N° 0002-027623/2007 en el que Jefatura de la Provincia propicia el Pase a retiro Obligatorio por Incapacidad Provisoria y Reserva de cargo a favor de la Sra. Myriam Beatriz Quinteros y Considerando: que obra Resolución N° 261.509/05 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, mediante la cual se concede a la nombrada el referido beneficio provisional por el término de veinticuatro (24) meses, cuyo vencimiento operará el 31 de mayo de 2007, todo ello conforme a los artículos 16 inciso e (93 inciso b), 95 inciso b) 97 inciso b) 100 y 104 segunda parte de la Ley 8024/91. Que conforme a las constancias de autos, tal beneficio deberá operar a partir del 29 de enero de 2005, en razón de que con fecha 28 de enero de 2005 la señora Quinteros completo el máximo de días de licencias por razones de salud (730 días). Que según se desprende de los presentes obrados, a la nombrada se le liquidaron haberes normalmente hasta el mes de febrero de 2005 inclusive, por lo que corresponde la intervención de la Dirección de Logística y Administración de la Policía de la Provincia para que adopte las medidas necesarias a fin de que se proceda a restitución de importes abonados indebidamente a la Sra. Quinteros, en razón de no existir coincidencia entre la fecha del vencimiento de la licencia por razones de salud y la fecha de la última percepción de haberes. Por ello, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del entonces Ministerio de Seguridad bajo N° 666/2007 y lo proveído a fs. 23 por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales en este Ministro, el Ministerio de Gobierno Resuelve: Artículo 1°. Téngase por convalidado el pase a Retiro Obligatorio por Incapacidad hasta el 31 de mayo de 2007 a favor de la señora Myriam Beatriz Quinteros (DNI N° 17.845.039), grado Cabo 1° de la Policía de la Provincia, conforme a lo dispuesto por Resolución N° 261.509/05 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Artículo 2°. Dispónese la reserva del Grado de agente mencionado en el artículo anterior, a partir del 29 de enero de 2005 y hasta el 31 de mayo de 2007. Artículo 3° Autorízase a la Dirección de Logística y Administración de la Policía de la Provincia a adoptar las medidas necesarias a fin de que se proceda a la restitución de importes que se hubiesen abonado de más a la señora Myriam Beatriz Quinteros (MI N° 17.845.039). Artículo 4°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese. Resolución N° 08 Firmas ilegibles Carlos Caserio Ministro de Gobierno; Marta Pereyra, Despacho y Compilación Ministerio de Gobierno. Crio. Carranza, Jefe de Dependencia.

5 días - 14781 - 1/7/2010 - s/c